

Las Provincias de Levante

DIARIO DE LA NOCHE

Año IX

SUSCRICION.—En la capital UNA peseta al mes. Fuera CUATRO trimestre. Números sueltos, 5 céntimos. Atrasados, 10.

Murcia 24 de Octubre de 1894

DOMICILIO.—Redacción y Administración, Plaza de los Apóstoles, número 20.

N.º 2495

No se devuelven originales.

M. me Leonie Broutin
MODISTA DE SOMBREROS DE PARIS
DESDE EL 25 DE ESTE MES
SOLO POR 8 DIAS
GRAN FONDA UNIVERSAL

LA UNION
Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
DOMICILIO SOCIAL
MADR D, calle de OLUZAGA, (Paseo de Recoletos)

GARANTIAS
Capital efectivo, ptas. 12.000.000
Primas y reservas. 40.697.980

Total. 52.697.980

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. Ese gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 su fundación, la suma de pesetas 44.809.675'93.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones y especialmente las de vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y capitales diferidos, a primas más reducidas que cualquiera otra compañía.

Dirigirse al subdirector D. Prudencio Soler y Aceña, Val de San Juan, núm. 24.

UNA GANGA

Se vende un buen piano vertical en precio reducido. En la administración de este periódico darán razón.

DOCTOR CANTERO GARCIA

Especialista en enfermedades crónicas y rebeldes
CURACION RADICAL
La consulta es de 8 a 10 de la mañana, y se paga en el acto.
Calle de San Lorenzo, núm. 11, bajo

Edición de la noche
24 DE OCTUBRE

LAS PROVINCIAS DE LEVANTE
SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

NOTAS
CÓMICAS
EN LA CHINA.



Los criados sumisos y obedientes.

Actualidades.

Mañana regresará a Madrid el Sr. Moret y se quedará planteada la crisis.

Los políticos se escitan con esta noticia y hacen infinitos cálculos.

Las agencias telegráficas transmiten a cada momento las impresiones distintas que surgen en los mentideros de la política.

Los que aspiren a la cartera no podrán conciliar el sueño: una sonrisa de Sagasta los transporta al paraíso y un mal gesto

del mismo los precipita en la desesperación.

Hasta que la crisis se solucione no se resolverá si el gobernador de esta provincia Sr. Settier, se queda o se marcha.

Parece que él quiere esto último, según cuentan sus intimos, y que con ello dará gusto—esto lo decimos nosotros—a ciertos elementos del fusionismo provincial que aspiran a un gobernador dócil y manejable.

Puigerver apoyará esta solución.

Tenemos noticia de que en las próximas sesiones del Congreso, dará juego la provincia de Murcia.

Allí se han de discutir algunos asuntos escandalosos que ya son bien conocidos.

CARTAGENA

(La junta de obras del Puerto)

Hemos recibido la cuenta de administración que dicha Junta publica y que corresponde al tercer trimestre del ejercicio de 1893-94.

No es posible formar una idea detallada de la administración de aquella por solo las cuentas de un trimestre; se necesitaría para ello las de los últimos ejercicios cuya Memoria aun no han visto el público ni el comercio de Cartagena.

Sin embargo, por las del tercer trimestre que hemos recibido, se confirma mas y mas nuestra opinion de que hay mucho que modificar en lo que a la gestión de esa junta concierne.

El impuesto sobre carga y descarga de mercaderías y el recargo del 25 por 100 sobre el de descarga y viajeros, han producido en dicho trimestre 47582 pesetas.

La enormidad de esta cifra pone de manifiesto los gravámenes que pesan

sobre el tráfico mercantil de tan importante puerto y lo que habria de aumentarse aquel si aquellos se suprimieran, como reclaman las conveniencias generales y el interés de la provincia.

Que no hay obras necesarias que realizar (y por tanto resultan aun mas injustificadas las gabelas a que nos referimos) lo demuestra el hecho elocuente de que en fin de Marzo del ejercicio de 1893-94, quedaba una existencia a disposición de la Junta de 170876 pesetas, verdadero lujo en estos tiempos de angustias para el Erario nacional y las corporaciones públicas.

Ciertó que para justificar de alguna manera la esacion de los onerosos impuestos que tanto dañan al comercio cartagenero, se dice que se estudian varios proyectos, realmente ilusorios y temerarios: entre ellos hemos visto el de la construcción de un dique seco y otros que en la conciencia de todo el mundo está la convicción de que no se han de realizar.

De entre las partidas de gastos, entresacamos las siguientes cifras:

	Plas.	Cts.
Inspeccion y vigilancia.	750	
Personal facultativo.	9.666	57
Oficina de las obras.	942	58
Servicio general.	1.594	37
Almacén.	45.933	39
Talleres.	4.374	01
Canteras.	2.560	92
Administracion y recaudación.	5.158	90
TOTAL.	70.980	74

En gastos que pudiéramos llamar útiles, encontramos los siguientes en el referido trimestre:

	Plas.	Cts.
Al contratista del Dragado.	53.889	69
Al de adoquines.	17.810	2
Al del edificio provisional para Aduana.	12.275	90
TOTAL.	83.975	61

Si no nos hemos equivocado en la operacion, resulta que dicha Junta gasta casi lo mismo en administración que en obras de efecto útil, lo cual es dis-

pendioso y contrario a los buenos principios de la ciencia económica.

Los que entienden de obras públicas lo saben y seguramente apreciarán mejor que nosotros lo carísima que resulta la función de la Junta de obras del Puerto de Cartagena.

Hay en las cuentas a que nos venimos refiriendo detalles curiosos.

Para el estudio del varadero de embarcaciones menores, aparecen gastadas 6 pesetas 25 céntimos.

En la expresión del Dragado, solo se dice que se han gastado 53.889 pesetas con 69 céntimos, por extraer 18.750 metros cúbicos de productos, cargarlos en 625 gánguiles, trasportarlos y verterlos en el sitio designado; pero no se consigna la condición de estos productos, si son blandos ó duros.

En la partida de «Construcción del edificio provisional de Aduana», se han gastado 97 pesetas 55 céntimos, dedicándose 69 a personal y 28'55 a material. El material se reduce a descargar y extender 114 metros cúbicos de piedra machacada para formar el piso.

Cuando se publiquen las Memorias que aguardamos, nos ocuparemos mas detenidamente de tan importante asunto.

Por hoy insistimos en que la función de dicha Junta debe modificarse y que se deben suprimir en absoluto todos los impuestos que tanto perjudican el movimiento mercantil.

Creemos interpretar con ello las legítimas aspiraciones del comercio cartagenero.

MAZARRON

23 Octubre 1894.

ORDEN PÚBLICO.—En la noche del 18 actual, cuando los pacíficos vecinos de este pueblo nos encontrábamos disfrutando el alimento de los alimentos, oímos unos ocho ó nueve atronadores disparos, que alarmados nos hizo lanzarnos a la calle, para enterarnos de lo ocurrido, y según los rumores que circulaban y llegaron hasta nosotros, fué una colisión habida entre los guardias municipales y varios paisanos, de

del conde. Debo confesarlo, a despecho de la repulsion invencible que sentia hacia este singular protector, habia despreciado las acusaciones que el judío Abraham se habia atrevido a formular un día delante de mí. Mr. de Mauffert era rico, tenia una fortuna de cien mil libros de renta, pero por su avaricia no gastaba cada año la cuarta parte. No podia creer que el amor del oro tuviera tanto imperio en su corazón, como para ahogar el decoro de su nombre y precipitarle a cometer un crimen de lesa majestad. Mi orgullo de raza se rebelaba todavía a la idea de que un individuo de mi familia, por lejano que fuese su parentesco, pudiera ser ladrón. Pero en este momento decidívo en qué me veia vilmente abandonado por él, no me era posible defenderme de mis sospechas. Las noticias de Guillot me probaban que el rumor público achacaba a Mr. de Mauffert culpables proyectos. Al día siguiente fui a buscar a Bastien.

—Bastien! le dije, tengo necesidad de un amigo sincero que no retroceda por el temor de tener un enemigo en Mr. Mauffert, y que me quiera lo bastante para decirme la verdad por dolorosa que sea, y he pensado en tí.

—A fé mia, señor Andrés, respondió Bastien, es un atrevimiento llamarme amigo; pero si no se trata mas que de esponer la piel en servicio vuestro, sabéis que no tengo miedo de nada: usad de mí como queráis.

—Gracias, cuento contigo; pero en este mo-

mento solo tengo necesidad de tu franqueza. Júrame responderme sin ocultar nada por temor de afigirme.

—¡Pardiez! señor Andrés, dijo cortado, eso depende...

—Va en ello mi porvenir, Bastien, mi fortuna! ¡mi vida!

—¡Oh! entonces interrogadme, estoy pronto a contestaros.

En el momento de levantar el velo dude. Pero me armé de valor.

—¿Qué se dice en el país de mis relaciones con mi tutor?

—¡Cáspita! se sabe que es un hombre altanero, brutal, y sobre todo avaro, y a cuyo lado no es agradable vivir, y nadie ignora que no es cariñoso para vos.

—Y... de mí, ¿qué se dice?

—Todo el mundo os quiere, sois tan generoso como él es mezquino.

—No es eso lo que te pregunto. ¿No se habla de una desgracia... frecuente en mi familia?

Bastien se turbó, no quiso comprenderme.

—Sr. Andrés, todos tienen enemigos. Pero muy pronto seréis dueño de vuestros bienes... ¡sois tan rico!

—No se trata de mis bienes. Me has comprendido; ya ves que estoy tranquilo.... Háblame como a un hombre... Te pregunto, si se dice que estoy amenazado de locura como mi madre.

—Pues bien, si es preciso confesaros la ver-

Sección religiosa.

Vela y Alumbrado para mañana:
En las Agustinas, por D. Diego Gambin, Congregante.

CALENDARIO.—PARA MAÑANA

OCTUBRE

Cuarto meng. el 21, Luna nueva el 28.
Sale el sol 6 h. 23.—Pónese 5 h. 5.

25

1834.—Decreto excluyendo a D. Carlos de Borbón y a sus descendientes, de la Corona de España.

298 | **JUEVES** | 67
Stos. Crispin y Crispiniano mrs., Bonifacio J. p. y Frutos erm.

CASOS Y COSAS

Un cliente se queja a su abogado de que los gastos de su pleito le arruinan.

—No hace usted más que cumplir con su deber—le contesta el letrado.

—De veras?—
—Sí, señor. Todo buen ciudadano tiene el deber de ayudar a la justicia.

